



Urumita, La Guajira veintinueve (29) de abril de Dos Mil veintidós (2022)

PROCESO:	PRUEBA ANTICIPADA EXHIBICIÓN DE DOCUMENTO ELECTRONICO
SOLICITANTE:	JADSON JAVIER CONTRERAS ROMERO
SOLICITADO:	BANCO DAVIVIENDA
RADICACIÓN:	44-855-40-89-001-2022-00065-00

AUTO ADMITIENDO PRUEBA ANTICIPADA

Revisada la anterior solicitud de prueba anticipada (Exhibición de documentos electrónico) extra-proceso de carácter civil, solicitada por el señor JADSON JAVIER CONTRERAS ROMERO, mediante apoderado judicial, donde solicita fijar fecha y hora para llevar a cabo diligencia de exhibición de documento electrónico contra la entidad BANCO DAVIVIENDA; observa el Juzgado que ella se atempera a lo dispuesto en los artículos 183 y 186 del C.G.P., por lo que el Juzgado Promiscuo Municipal de Urumita La Guajira,

RESUELVE:

PRIMERO.- ADMITIR la anterior petición de prueba anticipada (PRUEBA ANTICIPADA EXHIBICIÓN DE DOCUMENTO ELECTRONICO) extra-proceso de carácter civil, solicitada por el señor JADSON JAVIER CONTRERAS ROMERO, actuando por conducto de apoderado judicial, en contra del BANCO DAVIVIENDA.

SEGUNDO.- ORDENAR al BANCO DAVIVIENDA, que el termino de cinco (5) días contados al recibo del oficio que informe lo resuelto en este auto exhiba a esta agencia judicial de forma digital y electrónica de acuerdo a lo establecido en el decreto 806 del 2020,

“EXHIBA los documentos electrónicos que contengan la información de los Numero de Cuenta, tipo de cuenta y titulares de las cuentas bancarias con sus respectivos de número de identificación las cuales desde la cuenta De ahorros N° 0344 de propiedad del señor **JADSON JAVIER CONTRERAS ROMERO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 17.976.831 se realizaron las siguientes transacciones:

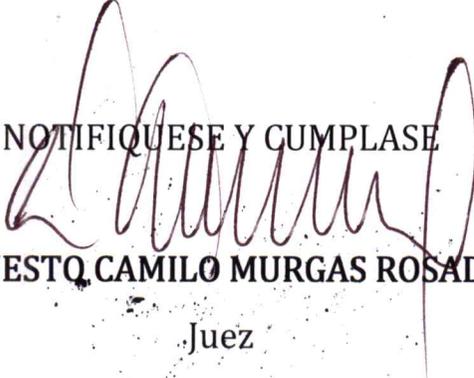
FECHA	TIPO DE TRANSACCION	VALOR
13/12/2021	Transferencia a terceros ***8996	\$7.200.000
13/12/2021	Transferencia a terceros ***4320	\$7.200.000
13/12/2021	Transferencia a terceros ***8758	\$6.700.000
TOTAL		\$21.100.000

CUARTO: RECONOCER personería jurídica al doctor **ADOLFO LUIS TORRES VASQUEZ**, abogado con tarjeta profesional número 257224 del



C.S. de la J. e identificado con la Cedula de ciudadanía No. 1.119.838.595 como apoderado judicial del señor **JADSON JAVIER CONTRERAS ROMERO**, en los términos y para los efectos contemplados en el poder anexo..

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


ERNESTO CAMILO MURGAS ROSADO

Juez